



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito en Oralidad
Barranquilla-Atlántico

SICGMA

RADICACION 015-2021
DTE: BANCOLOMBIA S.A.
Apoderado: Dra. CARMEN ROCIO ARRIETA - carmenarrieta31@hotmail.com
DDO: SPS INGIENIERIA ESTRUCTURAL S.A.S Y OTROS

Sra. Juez: Doy cuenta del presente proceso, donde el apoderado de la parte demandante manifiesta que la dirección reportada en la demanda de los demandados JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA y VICENTE MARIA LUQUE GEROSA no existe, por tal motivo solicita emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados. Para lo de su cargo.

Barranquilla, junio 16 de 2021

LA SECRETARIA,
YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla, Junio Diecisiete (17) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial respecto a la solicitud elevada por el Apoderado judicial de la parte demandante en el presente proceso, este Despacho de conformidad con el Artículo 108 del C.G.P. y el Artículo 10 del Decreto 806 del 04 de Junio del 2020, ORDENA emplazar a señores JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA y VICENTE MARIA LUQUE GEROSA, a fin de que se notifique del Auto Mandamiento de Pago de fecha Enero 26 de 2021 y Auto De fecha Febrero 04 De 2021 dictado dentro del presente proceso Ejecutivo seguido por BANCOLOMBIA S.A. Radicación 0015-2021 que cursa en éste Juzgado.

Procédase al Registro Nacional de Personas Emplazadas que se lleva el Consejo Superior de la Judicatura, sin necesidad de publicación en un medio escrito, de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Vencido dicho término se le designará Curador Ad Litem quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LA JUEZ


NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

Mary.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 8 Barranquilla. Atlántico
PBX. 3885005. Ext.1100. Correo Electrónico: ccto11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

